



ACUERDO DE FECHA 28 DE MAYO DE 2019 DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO DEL DEPARTAMENTO DE DIBUJO (TALLER DE GRADO Y ESTAMPACIÓN) CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Finalizado el plazo de reclamaciones a la relación provisional de aspirantes que han superado el primer ejercicio del proceso selectivo de promoción interna por el sistema de concurso-oposición para la categoría titulado de Técnico/a Especialista de Laboratorio del Departamento de Dibujo (Taller de Grabado y Estampación), el Tribunal de Valoración con esta fecha ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Revisar de nuevo los criterios aplicados en la corrección del primer ejercicio (parte práctica), por lo que al observar que se ha producido un error material en dicha corrección, se acuerda dejar sin efecto el acuerdo de 29 de marzo de 2019.

SEGUNDO: Al no alcanzar ningún aspirante el mínimo establecido en la convocatoria, para superar el primer ejercicio, declarar desierta dicha plaza.

Granada 28 de mayo de 2019

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



D.FRANCISCO J. SÁNCHEZ MONTALBÁN

Servicio de Personal de Administración y Servicios, Universidad de Granada, C/ Santa Lucía, n.º 8, planta baja, 18071, Granada.

Firmado por: FRANCISCO JOSE SANCHEZ MOTALBAN, 22956079D
Tfno. (+34) 958 24 43 46. Fax. (+34) 958 24 30 64. serviciopas@ugr.es <http://serviciopas.ugr.es>
Sello de tiempo: 04/06/2019 08:54:59 Página: 1 / 1



a0Jy70DjXovQnvqLQDe5CX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.